



**AYUNTAMIENTO  
TORRELAVEGA**



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)  
Una manera de hacer Europa

|   |  |
|---|--|
| <b>Datos del expediente</b><br>2019/00007301N   | <b>Asunto</b><br>CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE ACTIVIDAD Y DIRECCIÓN DE LA OBRA DE UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE ACOGIDA, CENTRO CÍVICO Y ALOJAMIENTOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER TEMPORAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA HABITACIONAL, EN C/ PANCHO COSSIO 2 / ESQUINA PABLO GARNICA, DE TORRELAVEGA". |
| <b>Datos del documento</b><br>Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS<br>Emisor: MJHP |  |
| Fecha Emisión: 24/01/2020   |  |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por   |  |
| MARIA JOSE HERRERA PEÑA<br>ADMINISTRATIVA CONTRATACION<br>24/01/2020                        |  |

Exp.: 000018/2019-CONTRATACIÓN

**ACTA DE DACIÓN DE CUENTA DE INFORME EMITIDO POR LOS TECNICOS MUNICIPALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**En Torrelavega, a 17 de enero de 2020.**

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las doce horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, para conocer los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Urbanismo y del Interventor de Fondos Municipal, y para someter a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de adjudicación del contrato administrativo para la ejecución del *"Contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad y dirección de la obra de un edificio destinado a Centro de Acogida, Centro Cívico y alojamientos en régimen de alquiler temporal para situaciones de emergencia habitacional, en c/ Pancho Cossio, 2/ Esquina Pablo Garnica de Torrelavega"*, actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 50% dentro del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Torrelavega de conformidad con la resolución de 10 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 18/12/2018).

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente de Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales : Dña. Marta Fernández Teijeiro, en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Agustín Villalba Zabala, Jefe de la Sección de Contratación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432010351443017 en <http://sede.torrelavega.es>



**AYUNTAMIENTO  
TORRELAVEGA**



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)  
Una manera de hacer Europa

| Datos del expediente                          | Asunto  |
|---|---|
| 2019/00007301N                                | CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE ACTIVIDAD Y DIRECCIÓN DE LA OBRA DE UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE ACOGIDA, CENTRO CÍVICO Y ALOJAMIENTOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER TEMPORAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA HABITACIONAL, EN C/ PANCHO COSSÍO 2 / ESQUINA PABLO GARNICA, DE TORRELAVEGA". |
| Datos del documento                           |   |
| Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS |   |
| Emisor: MJHP                                  |   |
| Fecha Emisión: 24/01/2020                     |   |

Dña. María Oliva Elorza, Jefe del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente.

D. Emilio Angel Alvarez Fernández, Oficial Mayor

D. Casimiro López García, Interventor Municipal

Actúa como Secretario de la Mesa, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Oficial Mayor, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo en fecha 14 de enero de 2020 en el que señala que *"a la vista de la documentación presentada por la empresa CSD3 Arquitectos, S.L.P. referente a la solvencia técnica y económica, ésta cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Cláusula 8ª del Pliego de Condiciones Administrativas por lo que no existe inconveniente en la tramitación del expediente"* y de emitido por el Interventor de Fondos Municipal en fecha 16 de enero de 2020 que concluye indicando que *"Procede la tramitación del expediente y la firma del contrato, la obra no podrá iniciarse sin la firma del contrato y la constitución de la garantía, en su caso"*.

**A la vista de lo informado por los Técnicos Municipales, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó someter a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de adjudicación del contrato objeto de licitación a favor de la empresa CSD3 Arquitectos, S.L.P., que ha alcanzado mayor puntuación, al estimarse que la oferta puede ser cumplida y resultar ventajosa para los intereses municipales.**

Y en prueba de lo actuado, siendo las doce horas y quince minutos, se extiende el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.